COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Yataity del Norte, 27 de mayo de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

La Intendencia Municipal de la Ciudad de YATAITY DEL NORTE, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N°2992/2019, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de contestar la RETENCION de fecha 27/05/2023 15:26 del Procedimiento de LCO Nº04/2023 implementado por la Institución para la "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE PLURIANUAL 2023-2024", ID. N°430226.-

1.). Teniendo en el cuenta la Nota de Reparo reiteramos que el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, la convocante utiliza el (72131701-014 - Construcción de enripiado) solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, a modo de ejemplo ver código del Ítem N° 10 , utilizar el de Piedra triturada, verificar cada uno de los ítems a modo de evitar reiteradas retenciones .////

Que, se ha realizado la consulta correspondiente a través de la línea 0214154000, dando cumplimiento a la recomendación del Técnico de la DNCP.

A través de la Consulta Mesa Entrada Digital se ha solicitado la Asociación del Código de Catalogo correspondiste ***(PIEDRA TRITURADA).***

Como se puede verificar se ha asociado el código de catálogo correspondiente.

Considerando todo lo mencionado e invocando el Art. 19 de la Resolución DNCP N°5695/2019, se solicita la publicación del llamado bajo exclusiva responsabilidad de la Máxima Autoridad.-

Sin otro particular y esperando la publicación en la celeridad que requiere el caso, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
INTENDENCIA

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal